



RESOLUCION No. SDH-000126 03 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”*.

Que, mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024¹, fue liquidado las apropiaciones asignadas para la UE 01 – Gestión Corporativa Hacienda y UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto Aprobado Vigencia 2025 Millones de pesos		
Concepto	Unidad Ejecutora 01	Unidad Ejecutora 04
Gastos de Personal	236.680	27.433
Bienes y Servicios	152.483	32.935
Impuestos	17	6
Inversión	46.643	8.983
Total	435.823	69.358

Fuente: Anexo Decreto Distrital 470 de 2024 _ Presupuesto 2025 Bogotá Distrito Capital

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...*

¹ Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que estable en su numeral 3.2.1.4.1 **Traslado Presupuestal entre Agregados** “... Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...”

En virtud del marco normativo previamente mencionado y una vez revisados los saldos disponibles y libre afectación presupuestal, se somete a consideración la aprobación del presente traslado presupuestal para la UE 01 – Gestión Corporativa y UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, con el propósito de cubrir las necesidades de la entidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

I) Adición al rubro de Servicios de gestión y colocación de empleo, para la provisión de vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$2.492.755.685.

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda en la UE 01 – Gestión Corporativa, se evidenció un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditados, sobre las POSPRES “O211010100204– Prima semestral y O211010200202-Aportes a la seguridad social en salud privada”.

II) Traslado de recursos a la Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, para la celebración de un convenio con la Unidad Nacional de Protección – UNP, por valor de \$1.882.000.000

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda, para la UE 01 – Gestión Corporativa, se evidenció un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditados, sobre las POSPRES “O21202020060767250– Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores, O21202020070373311-Derechos de uso de programas informáticos, O21202020080383619- Otros servicios de publicidad, O21202020080585250 – Servicios de protección (guardas de seguridad) y O21202020080686312 – Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)”, para ser trasladado a la UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.

Que, mediante radicado No. 2025IE023756O1 del 025 de octubre de 2025, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS PESOS M/CTE. (\$4.374.755.685)**, en el presupuesto de Funcionamiento de la UE 01- Gestión Corporativa, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Secretaría Distrital de Hacienda, UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.492.755.685)** así:

RUBRO	FUENTE	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	2.492.755.685
O21		Funcionamiento	2.492.755.685
O211		Gastos de Personal	2.492.755.685
O21101		Planta de personal permanente	2.492.755.685
O2110101		Factores constitutivos de salario	1.000.000.000
O2110101002		Factores salariales especiales	1.000.000.000
O211010100204	1-100-F001	Prima semestral	1.000.000.000
O2110102		Contribuciones inherentes a la nómina	1.492.755.685
O2110102002		Aportes a la seguridad social en salud	1.492.755.685
O211010200202	1-100-F001	Aportes a la seguridad social en salud privada	1.492.755.685
Total			2.492.755.685

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	2.492.755.685
O21		Funcionamiento	2.492.755.685
O212		Adquisición de bienes y servicios	2.492.755.685
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	2.492.755.685
O2120202		Adquisición de servicios	2.492.755.685

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.492.755.685
O212020200805		Servicios de soporte	2.492.755.685
O21202020080585113	1-100-F001	Servicios de gestión y colocación de empleo	2.492.755.685
TOTAL			2.492.755.685

Artículo 2º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, UE 01 - Gestión Corporativa a la UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, por un valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE \$1.882.000.000** así:

RUBRO	FUENTE	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	1.882.000.000
O21		Funcionamiento	1.882.000.000
O212		Adquisición de bienes y servicios	1.882.000.000
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	1.882.000.000
O2120202		Adquisición de servicios	1.882.000.000
O2120202006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	320.000.000
O212020200607		Servicios de apoyo al transporte	320.000.000
O21202020060767250	1-100-F001	Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores.	320.000.000
O2120202007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	670.327.503
O212020200703		Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	670.327.503
O21202020070373311	1-100-F001	Derechos de uso de programas informáticos	670.327.503
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	891.672.497
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	324.000.000
O21202020080383619	1-100-F001	Otros servicios de publicidad	324.000.000
O212020200805		Servicios de soporte	300.000.000
O21202020080585250	1-100-F001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	300.000.000
O212020200806		Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	267.672.497
O21202020080686312	1-100-F001	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	267.672.497
TOTAL			1.882.000.000

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
 PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
 NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	1.882.000.000
O21		Funcionamiento	1.882.000.000
O212		Adquisición de bienes y servicios	1.882.000.000
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	1.882.000.000
O2120202		Adquisición de servicios	1.882.000.000
O2120202007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.100.000.000
O212020200703		Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	1.100.000.000
O21202020070373111	1-100-F001	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóvil	1.100.000.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	782.000.000
O212020200805		Servicios de soporte	782.000.000
O21202020080585250	1-100-F001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	782.000.000
TOTAL			1.882.000.000

Artículo 3º. Remitir la presente resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites pertinentes.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodríguez – Subsecretaría General
Aprobado por: Diego Armando Chitiva Sánchez – Director Administrativo y Financiero
Revisado por: Ricardo Andrés Rico Chaves – Contratista DAC
Elaborado por: Edson Ernesto Rojas Bayona – Subdirector Financiero
Elaborado por: Mónica Andrea González López – Contratista SF

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

